Decreto N° 8/23

Convocatoria a Sesión Extraordinaria del HCD para adhesión a la Ley 11.049 SISER

FECHA DE SANCIÓN: 10/02/2023
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2026 17:40:21 -03

DECRETO N° 08/23

Conscripto Bernardi, 10 de febrero de 2023

VISTO:

La necesidad de convocar al Honorable Concejo Deliberante a sesión extraordinaria; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal eleva para la aprobación del Honorable Concejo Deliberante el proyecto de Ordenanza referente a la adhesión a la Ley 11.049 que crea el sistema solidario Entre Ríos SISER y hacerla aplicable de forma inmediata en nuestra Jurisdicción Municipal a sus agentes activos y pasivos.

Que en consecuencia se hace necesario convocar a Sesión Extraordinaria, en un todo de acuerdo a lo determinado por la Ley de Municipios, Artículo 107, Inc. e);

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°) CONVOCAR al Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Conscripto Bernardi a SESION EXTRAORDINARIA para el día martes 14 de febrero de 2023, en un todo de acuerdo a lo prescripto por la Ley Orgánica de Municipios, Artículo 107, Inc. e), a fin de dar tratamiento a:

* Proyecto de Ordenanza referente la adhesión a la Ley 11.049 que crea el sistema solidario Entre Ríos SISER y hacerla aplicable de forma inmediata en nuestra Jurisdicción Municipal a sus agentes activos y pasivos.

ARTICULO 2°) REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.

Conscripto Bernardi
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 8/23

FECHA DE SANCIÓN: 10/02/2023

FECHA DE DESCARGA: 03/11/2026 17:40:21 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
0144840901b39c1aa69bcf994e02c891248f63c4135638d87ac0e75b2f4c2aa0
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL